

**XIII REUNION DEL GRUPO DE COORDINACION
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS
SUPERIORES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR,
BOLIVIA Y CHILE**

**ACTA DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE
Noviembre 2007**

En la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el veintidos de noviembre de dos mil siete, se reúne el Grupo de Coordinación de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, integrado por los siguientes miembros: Mery Riveros Mercado de la Contraloría General de la República de Bolivia; Laercio Mendes del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil; Jorge Correa Fontecilla, Hernán Llanos González y Patricia Llanos Campos de la Contraloría General de la República de Chile; Benita Jara de la Contraloría General de la República del Paraguay, Alicia López Quintana del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y Yadira Espinoza de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. Asisten Oscar Muíño en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Organización y como observador, Roberto Gálvez, Director de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

El día 20 de noviembre de 2007, el Señor Contralor General de la República de Chile, Ramiro A. Mendoza Zúñiga, inauguró la reunión del Grupo de Coordinación de la Organización, dando la bienvenida a los delegados asistentes.

Luego se procedió a iniciar las discusiones acerca de los temas incluidos en el siguiente orden del día:

- I. Capacitación
- II. Sitio común de las EFS
- III. Control financiero de la Secretaria del MERCOSUR
- IV. Auditoría del medio ambiente
- V. Auditoría en áreas de control integrado
- VI. Auditoría del circuito de información del MERCOSUR
- VII. Auditoría de gestión sobre las áreas nacionales encargadas del cumplimiento de los requisitos cuarentenarios fito y zoonosanitarios establecidos en la normativa MERCOSUR
- VIII. Auditoría de gestión sobre políticas sociales en el MERCOSUR-trabajadores migrantes
- IX. Auditoría de gestión sobre áreas nacionales encargadas de la resolución de controversias en el ámbito del MERCOSUR
- X. Auditoría de gestión sobre el ingreso de agroquímicos
- XI. Auditoría de gestión sobre la modernización administrativa del Estado
- XII. Auditoría sobre flujo de capitales

- XIII. Auditoría sobre organismos, entes y/o empresas públicas y privadas con participación del Estado en las que intervengan más de un Estado del MERCOSUR ampliado
- XIV. Control comunitario
- XV. Control de la vigencia de los mandatos en la estructura de la Organización de las EFS del MERCOSUR, Bolivia y Chile
- XVI. Auditoría de desempeño de las áreas nacionales encargadas de implementar las normas del MERCOSUR en materia de infraestructura con énfasis en el cumplimiento de los compromisos asumidos en obras públicas y especialmente en áreas de control integrado
- XVII. Auditoría de desempeño sobre áreas nacionales encargadas de implementar las normas MERCOSUR en materia de control migratorio y demás controles vinculados por los regímenes de tráfico vecinal fronterizo y de equipaje
- XVIII. Auditoría sobre las operaciones comerciales de tránsito de mercaderías en el ámbito del MERCOSUR ampliado
- XIX. Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR
- XX. Auditoría de gestión sobre fiebre aftosa.
- XXI. Deuda pública
- XXII. Asuntos varios

I - CAPACITACIÓN

I.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Durante el primer semestre de 2007, entre los meses de abril y mayo, la EFS de Brasil procederá al dictado del curso a distancia, el cual estará abierto a todas las EFS miembros.

El curso presencial con la EFS de Bolivia se llevará adelante durante el segundo semestre de 2007. Posteriormente en el Brasil, durante el primer semestre de 2008, en fecha a convenir, se llevará adelante la auditoría pertinente con la participación de la EFS de Bolivia,

La auditoría a ejecutarse en Bolivia con la supervisión de Brasil, se realizará en una fecha a determinarse posteriormente.

I.2. ESTADO DE SITUACION

La EFS de Brasil expresa que el curso, en su modalidad a distancia, en cuanto a su soporte informático y su traducción al español, estará disponible antes de finalizar el año 2007.

Teniendo en cuenta los extremos señalados, el curso a distancia se dictará durante el primer semestre de 2008 y una vez realizado, se evaluará la necesidad

de efectuar el curso presencial.

Realizado el curso, se procederá a las auditorías piloto ya programadas.]

I.3. PROPUESTAS

Se sugiere que una vez finalizadas las tareas pendientes, la primera parte del proyecto (capacitación a distancia) se efectúe durante el primer semestre de 2008 y evaluada la necesidad del curso presencial, se proceda a sus siguientes fases (auditorías piloto en Brasil y Bolivia), en las fechas que acuerden las EFS participantes.

II Sitio Común de las EFS

II.1. ULTIMO ACUERDO:

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Atento a la imposibilidad de la EFS de la Argentina de continuar con el mantenimiento del sitio web de la Organización y en aplicación del convenio suscrito por la Organización con la OLACEFS el 26.04.06 y que la Organización fue reconocida como uno de sus Subgrupos Regionales, la Secretaría Ejecutiva deberá promover acciones para que dicha Organización Regional adopte la página en su servidor.

En caso que OLACEFS no estuviere en condiciones de hacerlo, se evaluará nuevamente el tema en la próxima reunión a fin de definir la situación.]

Con relación a la designación de los técnicos de las EFS que conforman el Grupo Técnico Informático, la Secretaría Ejecutiva remitirá una nota solicitando la actualización de los mismos.

II.2 ESTADO DE SITUACION

El Grupo de Coordinación toma conocimiento, a través de la Secretaría Ejecutiva, que el Servidor del Sitio Común de las EFS fue renovado por la AGN y que el dominio se ha garantizado durante el primer semestre de 2008.

Atento la obvia relación entre la Secretaría Ejecutiva, como responsable de los contenidos ante la Comisión Mixta de Cooperación (CMC), y el Administrador Técnico del Servidor, es adecuado que la Secretaría Ejecutiva entrante sea facultada a coordinar el Sitio Común con el próximo Administrador Técnico del Servidor.

II.3. PROPUESTAS

Se sugiere insistir que durante el primer semestre de 2008 la Secretaría Ejecutiva promueva acciones ante la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para que incluya la página en su servidor.]

Se evalúa favorablemente que conforme el artículo XXIII numerales 10 y 14 del Estatuto de la Organización, el hospedaje del sitio se mantenga en la Secretaría Ejecutiva. No obstante, en caso que OLACEFS no estuviere en condiciones de hacerlo, vencido el plazo de contratación con el actual Administrador Técnico del Servidor, la Secretaría Ejecutiva debería mantener el sitio en su dominio.

En cuanto a la designación de los técnicos de las EFS que no enviaron la información aún, sería conveniente que la Secretaría Ejecutiva insistiera en el punto.

III- Control Financiero de la Secretaria del MERCOSUR (Ex SAM)

III.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006:

Atento a las experiencias recogidas en el ámbito de la INTOSAI con relación a la auditoría de los organismos internacionales y supranacionales, las EFS acuerdan enviar al Consejo Mercado Común la nota que suscriben, referida a las ventajas de la auditoría de estas organizaciones por las EFS de los países que la integran.

III. 2. ESTADO DE SITUACIÓN

No obstante los esfuerzos llevados adelante por la Organización ante el Consejo Mercado Común (CMC) y las respectivas cancillerías, no se ha obtenido respuesta aún de los órganos del MERCOSUR sobre la posibilidad de ejecutar la auditoría financiera de su Secretaría.

III.3. INFORME DE LA OCCEFS

A efectos de conocer la situación del control externo comunitario público en la región centroamericana y del Caribe, se invitó al Director de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Centroamericana y del Caribe de EFS (OCCEFS).

Al respecto el Director expuso que la Carta Constitutiva (Protocolo de Tegucigalpa) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) previó la existencia de la Reunión de Contralores de los países miembros del Sistema. Posteriormente, en 1995 se crea la Organización Centroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCEFS) la que, incorporadas las EFS de Cuba y República Dominicana, conforma la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). Coincidentemente los miembros que conforman la OCCEFS son los mismos que integran la Reunión de Contralores.

En diciembre de 2005, los Presidentes de los países miembros del SICA encargaron a la Reunión de Cancilleres y a la Secretaría General del Sistema que a través de la Reunión de Contralores (OCCEFS), se elabore el proyecto de

operaciones de la Secretaría General y de sus demás organismos. Luego de varias reuniones entre la OCCEFS y la Secretaría General, se ha concluido la elaboración del proyecto, el cual ya ha sido sometido a consideración de las diferentes cancillerías y fue incluido en la agenda de la próxima Reunión de Presidentes, en diciembre de 2007, para su aprobación final.

III.4. PROPUESTAS

El Grupo de Coordinación advierte que la experiencia recogida por OCCEFS confirma la posibilidad de avanzar en el control público sobre espacios comunitarios tanto a cargo de las EFS de los países que conforman el sistema de integración como por organizaciones que las constituyen a nivel regional.

Se entiende fundamental, por ello, insistir en el tema ante los órganos del MERCOSUR atento a que su Secretaría es el único órgano de financiamiento conjunto de los países de la región. Por otra parte, la creación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), que convierte al MERCOSUR en un organismo financiador de proyectos, determina la conveniencia de llevar adelante el control externo de los fondos que administra, función que se encuadra dentro de las actividades de esta Organización.

A tales efectos, sin perjuicio de las acciones que se encomienden a la Secretaría Ejecutiva para insistir en el tema, el Grupo de Coordinación sugiere que cada EFS lleve adelante contactos con las áreas técnicas nacionales (Grupos de Trabajo) pertinentes a efectos de promover la inclusión, en las respectivas agendas del Consejo Mercado Común y del Grupo Mercado Común, la consideración acerca de la conveniencia de institucionalizar esta Organización como órgano supremo de control del MERCOSUR.

IV – Auditoría del Medio Ambiente (Acuífero Guaraní)

IV.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Se aprueba la consolidación de los hallazgos comunes obtenidos de las auditorías realizadas por las EFS de Paraguay y Brasil. Los informes consolidados serán enviados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo Mercado Común.

IV.2. ESTADO DE SITUACIÓN

La EFS de Brasil comunica que ha consolidado los resultados de las auditorías llevadas adelante por su EFS y la del Paraguay, incluso en español, no habiendo remitido aún dicho informe a esta última. Por su parte se toma conocimiento que la EFS de Argentina ha aprobado el informe final de la auditoría realizada.

IV.3. PROPUESTAS

El Grupo de Coordinación sugiere que, atento a que en la actualidad se cuenta

con el informe aprobado de la EFS de Argentina, la EFS de Brasil lo incluya en su informe ya consolidado durante el primer semestre de 2008, efectuado lo cual, a los efectos de su aprobación por parte de la Organización se sugiere adoptar el procedimiento contenido en el punto XXII.1 de esta Acta. Obtenida la conformidad del informe consolidado definitivo, la Secretaría Ejecutiva lo remitirá a la CMC.

V – AUDITORÍA EN ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO

V. 1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos para finalizar las auditorías pendientes de manera de posibilitar la consolidación oportuna de los resultados. Finalizada, se evaluará la conveniencia de continuar con el tema con alcance a otros rubros.

V.2. ESTADO DE SITUACIÓN

Se ha tomado conocimiento que la EFS de Argentina ha obtenido la aprobación final de los informes de las siguientes auditorías: a) auditoría de la ACI Paso de los Libres – Uruguayana y b) de seguimiento de las auditorías realizadas en las ACI Yacuiba - Pocitos y el Sistema Cristo Redentor y de las ACI de Posadas/Encarnación y Concordia/Salto.

V.3 PROPUESTAS

El Grupo de Coordinación sugiere que, atento que en la actualidad se cuenta con el informe final de auditoría de la EFS de Argentina, las EFS de Bolivia y Chile respectivamente procederán a la consolidación de los informes recibidos durante el primer semestre de 2008, efectuado lo cual, a los efectos de su aprobación por parte de la Organización, se sugiere adoptar el procedimiento contenido en el punto XXII.1 de esta Acta. Obtenida la conformidad del informe consolidado definitivo, la Secretaría Ejecutiva lo remitirá a la CMC.

En función de lo dispuesto por la Comisión Mixta de Cooperación en su Acta de Santa Cruz de la Sierra de diciembre de 2006, el Grupo de Coordinación ha evaluado la conveniencia de continuar con el tema con alcance a otros rubros, sugiriendo dar por terminado esta auditoría.

VI - SEGUIMIENTO DEL CIRCUITO DE INFORMACIÓN DEL MERCOSUR

VI. 1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Se aprueba la consolidación de los hallazgos comunes obtenidos de las auditorías realizadas por las EFS de Paraguay y Brasil. Los informes consolidados serán

enviados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo Mercado Común.

VI.2. ESTADO DE SITUACIÓN

Se ha tomado conocimiento que la EFS de Argentina ha obtenido la aprobación final de su informe de auditoría.

VI.3. PROPUESTAS

El Grupo de Coordinación sugiere que, atento que en la actualidad se cuenta con el informe final de auditoría de la EFS de Argentina, la EFS de Brasil procederá a la consolidación de los informes recibidos durante el primer semestre de 2008, efectuado lo cual, a los efectos de su aprobación por parte de la Organización, se sugiere adoptar el procedimiento contenido en el punto XXII.1 de esta Acta.

Obtenida la conformidad del informe consolidado definitivo, la Secretaría Ejecutiva lo remitirá a la CMC.

VII - AUDITORÍA SOBRE LAS ÁREAS NACIONALES ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CUARENTENARIOS FITO Y ZOOSANITARIOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA MERCOSUR.

Adm

VII.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos en el sentido de agilizar la aprobación interna de sus respectivos informes de auditoría, de manera de permitir la consolidación oportuna de los resultados.

VII.2. ESTADO DE SITUACIÓN

Se ha tomado conocimiento que la EFS de Argentina ha obtenido la aprobación final de su informe de auditoría.

VII.3. PROPUESTA

El Grupo de Coordinación sugiere que, atento que en la actualidad se cuenta con el informe final de auditoría de la EFS de Argentina, la EFS de Paraguay procederá a la consolidación de los informes recibidos durante el primer semestre de 2008, efectuado lo cual, a los efectos de su aprobación por parte de la Organización se sugiere adoptar el procedimiento contenido en el punto XXII.1 de esta Acta. Obtenida la conformidad del informe consolidado definitivo, la Secretaría Ejecutiva lo remitirá a la CMC.

el
fuw
ra
zap
ella
D

[Signature]

VIII – AUDITORÍA DE GESTIÓN SOBRE LAS ÁREAS NACIONALES ENCARGADAS DE IMPLEMENTAR LAS NORMAS MERCOSUR EN MATERIA SOCIAL – TRABAJADORES MIGRANTES

VIII.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos para finalizar la auditoría de manera de permitir la consolidación de los resultados para su presentación en la próxima reunión.

VIII.2. ESTADO DE SITUACION

Como se desprende del Acta de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006, la EFS de Paraguay concluyó el trabajo. En este tema las EFS aún se encuentran en distintas etapas de desarrollo de las auditorías.

VIII.3. PROPUESTAS

Se propone que la Comisión Mixta apruebe que las EFS realicen esfuerzos en el sentido que las mismas finalicen las auditorías de manera de permitir la consolidación de los resultados a presentarse en la próxima reunión.

IX - AUDITORÍA SOBRE ÁREAS NACIONALES ENCARGADAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS OCURRIDOS EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR

IX.1 ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos en el sentido de agilizar la aprobación interna de sus respectivos informes de auditoría, de manera de permitir la consolidación oportuna de los resultados.

IX.2 ESTADO DE SITUACIÓN

Se ha tomado conocimiento que la EFS de Argentina ha aprobado su informe de auditoría. La EFS de Brasil expresa que ha finalizado la auditoría estando pendiente su informe de aprobación interna. La EFS de Paraguay ya concluyó toda la tarea.

IX.3. PROPUESTA

Se propone que obtenida la aprobación final del informe pendiente, la EFS del Brasil proceda a la consolidación de los resultados dentro de los cuatro meses posteriores a la aprobación definitiva, efectuado lo cual, a los efectos de su aprobación por parte de la Organización se sugiere adoptar el procedimiento contenido en el punto XXII.1 de esta Acta. Obtenida la conformidad del informe

1 consolidado definitivo, la Secretaría Ejecutiva lo remitirá a la CMC.

X - AUDITORÍA SOBRE EL INGRESO DE AGROQUÍMICOS

X.1 ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos en el sentido de agilizar la aprobación interna de sus respectivos informes de auditoría, de manera de permitir la consolidación oportuna de los resultados.

X.2. ESTADO DE SITUACION

Como se desprende del Acta de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006, las EFS del Brasil y del Paraguay finalizaron las auditorías, estando sus informes internos aprobados.

X.3. PROPUESTA

El Grupo de Coordinación sugiere que la EFS del Paraguay consolide los informes aprobados antes del 30 de junio del 2008, efectuado lo cual, a los efectos de su aprobación por parte de la Organización se recomienda adoptar el procedimiento contenido en el punto XXII.1- de esta Acta. Obtenida la conformidad del informe consolidado definitivo, la Secretaría Ejecutiva lo remitirá a la CMC.

XI - AUDITORÍA SOBRE LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

XI.1 ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Se acepta limitar el alcance de esta auditoría a un tema más específico. Para ello se efectuará un relevamiento de las materias que favorezcan a los países de de las EFS miembros del MERCOSUR, para su presentación en la próxima reunión, a fin de definir luego la planeación de la auditoría.

XI.2. ESTADO DE SITUACION

En cumplimiento de lo dispuesto por la CMC se procedió al relevamiento de aquellas materias que en términos generales, favorecen a los países del MERCOSUR.

Las EFS de Brasil y Paraguay presentan sus relevamientos en el tema que se adjuntan en el Anexo I.

XI.3. PROPUESTA

El Grupo de Coordinación sugiere limitar el alcance de esta auditoría al tema

Gobierno Electrónico, entendiendo por tal la prestación de servicios electrónicos por parte del Estado. Como este punto también cuenta con diversas vertientes de interés, se propone acotarlo a un tópico más específico. Para ello, cada EFS efectuará un relevamiento y focalización de servicios prestados en forma electrónica, de los cuales seleccionaría tres de ellos, cuyo funcionamiento contribuya con el fortalecimiento de los acuerdos comunitarios en el marco del MERCOSUR. Seleccionados los temas, cada EFS les dará un orden prioritario considerando los siguientes criterios:

- a) grado de importancia para su propio país y su influencia en la integración regional.
- b) correspondencia con las actuales exigencias o intereses más relevantes para los órganos MERCOSUR.

El informe deberá comunicarlo a la EFS responsable, antes del 30 de mayo de 2008, de la consolidación de la información, proponiendo para ello a la EFS de Venezuela.

La EFS responsable de la consolidación debería finalizar la tarea antes del 30 de setiembre de 2008.

Dicho informe deberá presentarse a la CMC, en su próxima reunión, a fin de que seleccione el tema objeto de auditoría.

XII - AUDITORÍA SOBRE FLUJOS DE CAPITALS

XII.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

La EFS de Venezuela efectuará un relevamiento de información sobre los acuerdos suscritos en el ámbito del MERCOSUR relativos a flujo de capitales, a fin de que en la próxima reunión se evalúen los resultados y se enfoque la auditoría en algún aspecto puntual de interés común para la región.

XII.2. ESTADO DE SITUACIÓN

En función de lo dispuesto por la Comisión Mixta de Cooperación en Acta de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006, la EFS de Venezuela procedió al relevamiento de aquellos documentos emanados del CMC que atingen a este tema, informe que se adjunta como Anexo II.

XII.3. PROPUESTA

De acuerdo a los resultados del relevamiento efectuado por la EFS de Venezuela se propone la realización por parte de cada una de las EFS, de una auditoría sobre la "Promoción y protección recíproca de inversiones entre países miembro de esta Organización".

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including initials like 'eej', 'MVF', and several illegible signatures.

Handwritten signature on the bottom right side of the page.

Cada una de las EFS miembro, dentro de sus marcos legales, deberá proceder a los siguientes relevamientos: 1) de la normativa nacional que permita llevar adelante los acuerdos en su país, 2) de los mecanismos (organizaciones y procedimientos) que dan cumplimiento a dichos acuerdos en cada país y 3) de las recomendaciones que se estimen pertinentes.

XIII - [ORGANISMOS, ENTES Y /O EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LAS QUE INTERVENGAN MÁS DE UN ESTADO DEL MERCOSUR AMPLIADO]

XIII.1 ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Estando este tema a cargo de las EFS de Argentina, Brasil y Paraguay se esperarán los resultados de las tratativas que se lleven adelante, a fin de que oportunamente se determine la realización de esta auditoría.

XIII.2 ESTADO DE SITUACION

La EFS involucradas informan:

- a) Argentina: realiza un seguimiento de la propuesta del Acta de Entendimiento entre los Ministros de Obras y Comunicaciones del Paraguay y de Planificación Federal de la Argentina, y aprobó sugerencias para mejorar los procedimientos contables y del sistema de control interno del ente binacional Yaciretá.
- b) [Brasil: ha venido realizando gestiones frente a su Poder Legislativo al respecto.]
- c) Paraguay: sigue realizando gestiones ante los órganos nacionales competentes que faciliten la realización de las auditorías. En caso de Yaciretá la EFS ha emitido una resolución de trabajo por la cual se dispuso la realización de un examen especial a los antecedentes originales relativos al "Preacuerdo a nivel técnico, para la reestructuración de la deuda de la entidad binacional Yaciretá". Además, para el año 2008 se preve la realización del II Seminario Internacional de Entes Binacionales.

XIII.3.PROPUESTA

Estando este tema a cargo de las EFS de Argentina, Brasil y Paraguay, se esperarán los resultados de las tratativas que se lleven adelante, a fin de que oportunamente se determine la realización de esta auditoría.

XIV - CONTROL COMUNITARIO

XIV.1 ÚLTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra,

Bolivia, de diciembre de 2006

La Secretaría Ejecutiva retomará este tema e insistirá con las EFS con experiencia en control comunitario para que ratifiquen o rectifiquen los contenidos del informe consolidado en la reunión del 2005. Obtenidos los resultados se continuarán las acciones tendientes a la realización del encuentro técnico entre el Tribunal de Cuentas Europeo, las EFS con experiencia comunitaria y las EFS de la Organización para proponer una metodología de trabajo conjunto.

Con relación a las restantes EFS con experiencia comunitaria que aún no han respondido el cuestionario, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva para que insista ante ellas respecto a la conveniencia para esta Organización de contar con sus respuestas, adjuntando nuevamente el texto de dicho cuestionario.

XIV.2. ESTADO DE SITUACIÓN

La Secretaría Ejecutiva comunica que fueron remitidos los cuestionarios a las EFS con experiencia comunitaria que no habían respondido (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Portugal, Suecia). A estas EFS y a las que ya respondieron dicho cuestionario – Bélgica, España, Italia, México y Reino Unido – se les remitió el cuestionario consolidado elaborado por nuestra Organización.

XIV.3. PROPUESTAS

El Grupo de Coordinación sugiere que recibidas las respuestas de las EFS con experiencia comunitaria, la Secretaría Ejecutiva las remita a cada una de las EFS para su evaluación y ulterior consolidación en caso de corresponder.

XV – CONTROL DE LA VIGENCIA DE LOS MANDATOS EN LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS EFS DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE

XV.1 Presidencia Pro-Tempore

La designación de una Presidencia Pro-Tempore fue incorporada en el Acta de Santiago de Chile en 1997. Hasta el presente han ejercido la Presidencia Pro-Tempore los siguientes países:

Tribunal de Cuentas de Uruguay:	hasta marzo de 1998
Contraloría General de Bolivia:	hasta abril de 1999
Contraloría General de Chile:	hasta mayo de 2000
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil:	hasta abril de 2001
Contraloría General del Paraguay:	hasta septiembre de 2002
Auditoría General de la Nación Argentina:	hasta octubre de 2003
Tribunal de Cuentas de Uruguay:	hasta diciembre de 2004
Contraloría General de Brasil:	hasta diciembre de 2005
Contraloría General de Bolivia:	hasta diciembre de 2006
Contraloría General de Chile:	hasta noviembre de 2007

El Grupo de Coordinación sugiere a la EFS de Paraguay para desempeñar ese cargo. Asimismo se aconseja que las reuniones del Grupo de Coordinación y la Comisión Mixta se celebren en el último trimestre de 2008, en dicho país.

XV.2 Secretaría Ejecutiva

La designación de una Secretaría Ejecutiva fue incorporada en el Acta de Santiago de Chile en 1997. Hasta el presente han ejercido la Secretaría Ejecutiva los siguientes países:

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil: 1997 - 2000
Auditoría General de la Nación Argentina 2000 – 2003
Auditoría General de la Nación Argentina 2003 – 2007

El Grupo de Coordinación sugiere a la EFS de Brasil para desempeñar ese cargo.

XVI. AUDITORIA DE DESEMPEÑO DE LAS ÁREAS NACIONALES ENCARGADAS DE IMPLEMENTAR LAS NORMAS DEL MERCOSUR EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA CON ÉNFASIS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN OBRAS PÚBLICAS Y ESPECIALMENTE EN ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO

XVI.1. ULTIMO ACUERDO:

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos para finalizar las auditorías de manera de permitir la consolidación de los resultados a presentarse en la próxima reunión.

XVI.2. ESTADO DE SITUACION

En este tema las EFS se encuentran en distintas etapas de desarrollo de los trabajos excepto la EFS de Paraguay, la que ya finalizó la auditoría.

XVI.3. PROPUESTAS

Se propone que la Comisión Mixta apruebe que las EFS realicen esfuerzos en el sentido que se finalicen las auditorías de manera de permitir la consolidación de los resultados a presentarse en la próxima reunión.

Handwritten signatures and initials:
cel
fmr
WHP
SH
YH
J

Handwritten signature:

XVII AUDITORÍA DE DESEMPEÑO SOBRE ÁREAS NACIONALES ENCARGADAS DE IMPLEMENTAR LAS NORMAS MERCOSUR EN MATERIA DE CONTROL MIGRATORIO Y DEMÁS CONTROLES VINCULADOS POR LOS REGÍMENES DE TRÁFICO VECINAL FRONTERIZO Y DE EQUIPAJE

XVII.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos para finalizar la auditoría de manera de permitir la consolidación de los resultados para su presentación en la próxima reunión.

XVII.2. ESTADO DE SITUACION

En este tema las EFS se encuentran en distintas etapas de desarrollo de los trabajos excepto la EFS de Paraguay, la que ya finalizó la auditoría.

XVII.3. PROPUESTAS

Se propone que la Comisión Mixta apruebe que las EFS realicen esfuerzos en el sentido que se finalicen las auditorías de manera de permitir la consolidación de los resultados a presentarse en la próxima reunión.

XVIII AUDITORIA SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES DE TRÁNSITO DE MERCADERÍAS EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR AMPLIADO

XVIII.1. ULTIMO ACUERDO:

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS realizarán esfuerzos para finalizar la auditoría de manera de permitir la consolidación de los resultados para su presentación en la próxima reunión.

XVIII.2. ESTADO DE SITUACIÓN

En este tema las EFS se encuentran en distintas etapas de desarrollo de los trabajos excepto la EFS de Paraguay, la que ya finalizó la auditoría.

XVIII.3. PROPUESTAS

Se propone que la Comisión Mixta apruebe que las EFS realicen esfuerzos en el sentido que las EFS finalicen las auditorías de manera de permitir la consolidación de los resultados a presentarse en la próxima reunión.

el
fuv

aprobado

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

XIX. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

XIX.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

La Secretaría Ejecutiva informará a los órganos MERCOSUR sobre su interés por formar parte de la Unidad Técnica nacional FOCEM de los respectivos Estados Partes, a través de sus EFS miembros, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en sus calidades de máximos órganos de control externos de los fondos públicos en dichos países, a fin de participar del análisis de los resultados de las auditorías externas que se contraten.

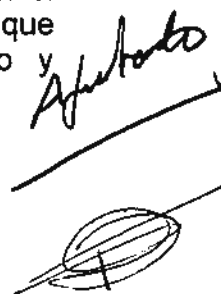
XIX.2. ESTADO DE AVANCE

La Secretaría Ejecutiva señala que de sus gestiones surge que la posibilidad de control de los FOCEM está íntimamente vinculada a una decisión de los órganos MERCOSUR de convocar a nuestra Organización para las tareas de control, tal como se expuso en el punto III de esta Acta, en cuanto al FOCEM y a la Secretaría del MERCOSUR. La Secretaría Ejecutiva considera que la auditoría pública de los fondos comunitarios resultará finalmente insoslayable dada la existencia de estos fondos y de su institucionalización de nuevos órganos, como el Parlamento MERCOSUR, que comenzó a funcionar este año y que a partir del año 2010 elegirá legisladores comunitarios. Al mismo tiempo, la posibilidad que esta Organización ejerza el control de tales fondos dependerá de una acción sostenida e intensa de cada una de las EFS miembro para interesar a sus respectivas cancillerías y gobiernos acerca de su conveniencia; sin esta acción resulta improbable el cumplimiento del objetivo buscado.

XIX.3. PROPUESTA

Sin perjuicio de las acciones que acuerde la CMC en cuanto a insistir nuevamente, en forma institucional, ante los órganos MERCOSUR, el Grupo de Coordinación sugiere que cada EFS colabore en esta tarea, reforzando los esfuerzos para promover a las áreas nacionales, la conveniencia de formar parte de la Unidad Técnica nacional FOCEM de los respectivos Estados Partes, a través de sus EFS miembros, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en sus calidades de máximos órganos de control externo de los fondos públicos en dichos países.

Asimismo se sugiere que, en la próxima reunión de la CMC a celebrarse en el Paraguay, en el 2008, se promueva que cada una de las EFS de los países que conforman el MERCOSUR efectúe un relevamiento respecto del estado y funcionamiento de la Unidad Técnica nacional FOCEM de su respectivo Estado.



XX. AUDITORIA DE GESTION SOBRE LA FIEBRE AFTOSA

XX.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Las EFS miembros iniciarán los relevamientos a fin de que, en la próxima reunión, se presente la respectiva matriz de planeación consolidada, para su aprobación.

XX.2. ESTADO DE AVANCE

Se ha tomado conocimiento que la EFS de Argentina ha abordado este tópico dentro de su informe de auditoría en materia de cumplimiento de los requisitos cuarentenarios fito y zoonosanitarios establecidos en la normativa MERCOSUR. Por su parte la EFS de Brasil informa que en su ámbito interno, ya ha llevado adelante esta auditoría.

XX.3. PROPUESTA

Atento a que dos de las EFS miembros de la Organización ya han abordado la temática y no emitirán un nuevo informe al respecto, el Grupo de Coordinación sugiere dejar sin efecto esta iniciativa.

XXI. DEUDA PÚBLICA

XXI.1. ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006

Se pospone las tareas de relevamiento hasta la próxima reunión. Esta tarea se enfocará a los siguientes puntos: a) situación financiera de la deuda en cada país miembros a diciembre de 2006, b) sistema de registración y gerenciamiento de la deuda pública, c) marco normativo sobre la temática, d) experiencias de auditoría de la deuda pública, e) realidades y desafíos para los auditores de la deuda pública en el MERCOSUR y f) nuevos instrumentos de endeudamiento y su auditoría.

XXI.2. ESTADO DE AVANCE

Las EFS de Brasil, Paraguay y Venezuela presentan sus informes sobre la Deuda Pública.

XXI.3. PROPUESTA

Estando las EFS en distintas etapas de avance de este informe, se sugiere que la CMC apruebe que las EFS realicen esfuerzos para remitir los informes antes del 30 de abril de 2008, de manera de permitir a la EFS de Brasil la consolidación de los resultados a presentarse en la próxima reunión.

La consolidación debería contemplar un análisis comparativo de cada uno de los componentes y posibles resultados comunes.

Efectuada la consolidación, la EFS de Brasil remitirá el documento a cada una de las EFS miembros de la Organización, para formular las consideraciones que estimen pertinentes. Para ello, las EFS dispondrán de un plazo de 30 días, vencido el cual, sin haberse emitido pronunciamiento, se tendrá por aprobado. En caso de formularse observaciones, las mismas se dirigirán a la EFS de Brasil. Quien las incorporará en el documento definitivo.

XXII. ASUNTOS VARIOS

XXII.1. PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACION

De la experiencia acumulada en la realización de las auditorías se ha evidenciado ciertas dificultades de procedimiento al momento de la consolidación de resultados.

Por ello, a fin de agilizar los procedimientos de la aprobación de los informes de auditoría consolidados, se sugiere sustituir el procedimiento de consolidación establecido hasta el presente por el siguiente:

- 1) Una vez recibidos los informes de auditoría aprobados por cada una de las EFS en su ámbito interno, los mismos se remitirán a la EFS responsable de realizar la consolidación, en un plazo máximo de 30 días desde su aprobación.
- 2) El informe consolidado deberá ser remitido a cada una de las EFS involucradas en la auditoría, con copia a los representantes nacionales en el Grupo de Coordinación, en el plazo máximo de 60 días, para que éstas procedan en sus ámbitos internos, a verificar si la consolidación contempla los aspectos sustanciales aportados en su informe de auditoría.
- 3) Cada EFS procederá a remitir sus observaciones y comentarios a la EFS responsable de la consolidación, dentro del plazo máximo de 60 días de recibido el documento. Vencido el plazo sin que se formulen observaciones, el documento se considerará aprobado.
- 4) En caso de existir objeciones o comentarios, la EFS responsable de la consolidación las incorporará o formulará las aclaraciones correspondientes en el plazo máximo de 30 días y remitirá el nuevo informe a las EFS involucradas en la auditoría, para su aprobación definitiva.
- 5) Obtenida la conformidad del informe consolidado definitivo por parte de todas las EFS involucradas, la EFS responsable de la consolidación lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva quien a su vez, lo remitirá a la OMC para su aprobación.

Se sugiere mantener el procedimiento oportunamente dispuesto para la comunicación del informe consolidado aprobado por la CMC a los órganos MERCOSUR.

XXII.2. ACTIVIDADES DE COOPERACION CON LA OCCEFS

Conforme el Acta de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006, relativa al I Encuentro de esta Organización con la OCCEFS, se recuerda que se encuentra pendiente la designación del delegado que conforme la Comisión Permanente, que establecerá las modalidades y mecanismos de integración y comunicación.

A tales efectos el Grupo de Coordinación sugiere que la designación recaiga sobre la Secretaría Ejecutiva de esta Organización.

XXII.3 ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DE LA ORGANIZACION

XXII.3.A ULTIMO ACUERDO

Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, de diciembre de 2006


Se acuerda efectuar un encuentro extraordinario durante el 2007 a fin de evaluar la necesidad de redefinir los objetivos, los roles y las estrategias de la Organización, el mismo que será realizado en la ciudad de Buenos Aires en el mes de abril del citado año. La secretaría ejecutiva coordinará los aspectos organizativos de la reunión.

XXII.3.B ESTADO DE AVANCE

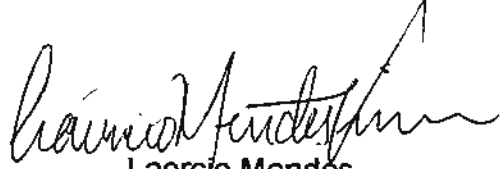
Al presente la reunión no se celebró.

XXII.3.C PROPUESTA

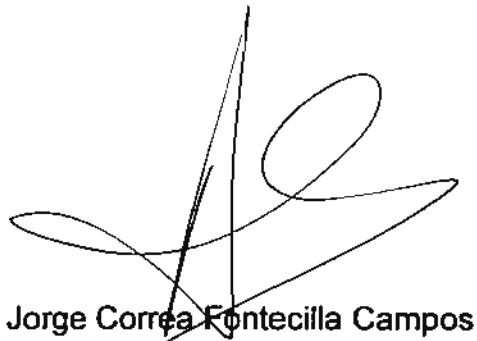
El Grupo de Coordinación sugiere que la Comisión Mixta encomiende a la Secretaría Ejecutiva que elabore un cuestionario sobre las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que afectan el funcionamiento de la Organización, el cual deberá ser enviado a cada una de las EFS miembros. Las respuestas recibidas serán consolidadas por la Secretaría ejecutiva para su presentación en la próxima reunión.



Mery Riveros Mercado
Contraloría General de la
República de Bolivia



Laercio Mendes
Tribunal de Cuentas de la Unión
de la República Federativa del Brasil



Jorge Correa Fontecilla Campos
Contraloría General
de la República de Chile



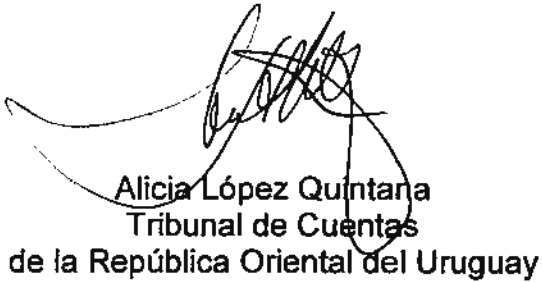
Hernán Llanos González
Contraloría General
de la República de Chile



Patricia Llanos Campos
Contraloría General
de la República de Chile



Benita Jara
Contraloría General
de la República del Paraguay



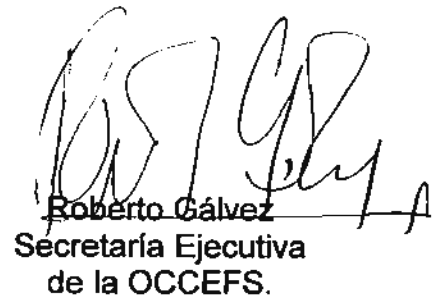
Alicia López Quintana
Tribunal de Cuentas
de la República Oriental del Uruguay



Yadira Espinoza
Contraloría General de la República
Bolivariana de Venezuela



Oscar Muíño
Secretario Ejecutivo



Roberto Gálvez
Secretaría Ejecutiva
de la OCCEFS.

TNA